

a 02
 nro. 2. En esta govierno de su divina provencia de que os e que
 rias dar suero Encargados, mandando que como con
 buenos y leales Varones hagais hacer en esta villa el
 funeral Honras y Solemnidad y demas demostraciones de
 suos sentimientos que en semejantes Ocas. se fue
 hacer de nros reyes y señores de Ma. a principios de
 Ocho de mes de setiembre, setenta y cinco años de
 la Reyna. Por mand. de la Reyna ma. Doña

Don Alonso Fernandez de Soria

de esta villa. La obediencia con el respeto de
 acordaron. Se hagan las honras, Solemnidad y demas
 demostraciones de suos y sentimientos que se acostun
 bra en semejantes Ocasiones. Para lo qual se
 se busque y hova el dicho Prelado Nombro
 por Com. alor. D. Juan de Caceres y de su muior
 y D. Al. Calvo de Casua, de los de la villa
 de donde se hove en los propios de la villa de
 no olvidados prompts de donde prestados de
 qualq. efectos. y se hagan las libranças nece
 sarias y se mande firmar de los Capulares
 a lo se hizo luto. y se mande enatitudo de
 archi. en las honras. = Que se de luto

Luto.

al servicio de la junta.
 D. Juan de Caceres y de su muior
 con M. de Soria de la M. despachado en la
 causa del 2 de octubre de once de setiembre
 vno. Legado de D. Alonso de Soria su socio
 de los R. de Cont. de la villa de Cuenca. Pape
 duales de la junta y examma
 Don el D. Alonso y de la villa de Cuenca

